

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con quince minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Lic. Laureano Rodríguez Arcuri**, Subsecretario Jurídico y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente del **Lic. Enoch Cancino Pérez**, Secretario de la Honestidad y Función Pública; **Dra. Jamilet Díaz Gómez**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 21 de noviembre de 2023.



- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024, relativo al Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024.
- 8.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

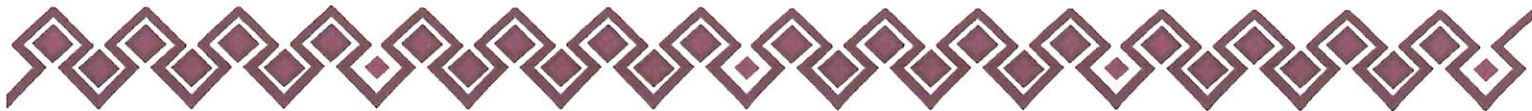
Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta a la Presidenta, Consejera María del Carmen Coello Ibarra, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.



Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaría Técnica con el tema relativo del informe de las comisiones de trabajo realizadas, auditoría y fondo revolvente.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 21 de noviembre de 2023.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobado por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2023, fue de \$17,882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Cuarto Trimestre fue de \$18,359,814.80 (Dieciocho millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos catorce pesos 80/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$18,278,586.51 (Dieciocho millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$17,903,257.76 (Diecisiete millones novecientos tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$375,328.75 (Trescientos setenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 75/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Cuarto Tercer Trimestre del ejercicio 2023, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$223,967.31 (Doscientos veintitrés mil novecientos sesenta y siete pesos 31/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de Enero 2024); los capítulos 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$ 4.66 (Cuatro pesos 66/100 M.N), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$151,356.78 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 78/100 M.N). por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pago a diversos proveedores.

Dentro del Capítulo 1000 servicios personales, se encuentra un importe disponible de \$ 251,129.65 (Doscientos cincuenta y un mil ciento veintinueve pesos 65/100 M.N.), no aplicado al gasto, de los cuales \$195,526.34 (Ciento noventa y cinco mil quinientos veintiséis pesos

34/100 M.N.), corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios pagaderos en el mes de enero 2024, así como \$ 28,440.97 (Veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.), a los pagos pendientes de la cuota obrera-patronal al IMSS que se encuentran en el pasivo; mismos que están reflejados dentro de los analíticos de saldo 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, una economía de \$ 27,162.34 (Veintisiete mil ciento sesenta y dos pesos 34/100 M.N.), por aportaciones al IMSS, el cual se reintegrará a la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.

La Coordinación General de Recursos Humanos, a través de la Tesorería Única dependiente de la Secretaría de Hacienda ha realizado pagos por cuotas obrero-patronales derivado de la incorporación al convenio marco que tiene Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de los meses de junio a noviembre de 2023.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; encontrándose pendiente por ejercer la cantidad de \$41,435.29 (Cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 29/100 M.N.), por pago de impuestos del 1.25% del Régimen Simplificado de Confianza pagadero en el mes de enero de 2024.

No omito mencionar que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; generándose una economía por \$41,430.63 (Cuarenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 63/100 M.N.), por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, el cual se reintegrará a la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.

Se continuó con la sanitización de las instalaciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 covid-19. Asimismo, se otorgaron los insumos necesarios para la realización de las actividades propias de los órganos administrativos de esta entidad y del Consejo de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible de \$163,992.10 (Cientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.), por los pasivos creados que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de octubre de 2023, generándose una economía por \$12,635.32 (Doce mil seiscientos treinta y cinco pesos 32/100 M.N.), el cual se reintegrará a la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.

Cabe señalar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Así también se informa que, se suministraron los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades:

I.- 2a Reunión de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, Región Sureste, en La Ciudad de San Cristóbal De Las Casas, Chiapas.

II.- Instalación del Grupo Técnico y primera mesa de trabajo para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas.", llevada a cabo el 23 de octubre de 2023, en las instalaciones del Hotel Fiesta Inn zona poniente.

III.- Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, llevada a cabo el 26 de octubre de 2023, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

IV.- Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, llevada a cabo el 21 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Instituto de Patrimonio del Estado de Chiapas.

V.- Mesa de trabajo de colaboración entre sociedad civil y personas servidoras públicas, para establecer el programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, llevada a cabo el 30 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

VI.- Mesa de diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los avances en el Sistema Estatal Anticorrupción", llevada a cabo el 14 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

VII.- Mesa de trabajo para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría de Hacienda, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

VIII.- Reunión del Grupo Técnico para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, llevado a cabo el 19 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Hotel Hilton.

Así también se informa que, se erogaron gastos de viáticos y pasajes para asistir en:

I.- A la firma del "Convenio de Colaboración de los Órganos Internos de Control de las Instituciones Garantes de la Transparencia de las Entidades Federativas de la República Mexicana y las Secretarías Ejecutivas Estatales y Nacional del SNA", en la Ciudad de México, a la C. Dayanhara Aguilar Ballinas.

II.- A la Reunión de trabajo de Secretarios Técnicos y Presentación de la "Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción", en la Ciudad de

México, a los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas, Julio César García Benítez y Saúl Fermín Ruiz Castellanos.

III.- A distintas actividades que se llevaron a cabo en el marco del 20° Aniversario de la Firma de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), también conocida como Convención de Mérida; a realizarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas, Andrea Carbajal González y Saúl Fermín Ruiz Castellanos.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de octubre a diciembre de 2023, y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 07 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia es una parte fundamental de las acciones de esta Unidad Administrativa, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del periodo octubre – diciembre del ejercicio del gasto 2023, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con todas las entregas de información administrativa que los ciudadanos solicitan y se han subido a la plataforma 58 documentos de aplicación del gasto público que por mandato de la ley de transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la población.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la SESAECH, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

Es importante hacer mención que, dentro de las modificaciones a las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el artículo 61, ya se encuentra considerado la responsabilidad de incluir dentro de los presupuestos institucionales el Anexo Transversal Anticorrupción, considerando en ello el eje, objetivo específico, prioridad, estrategia, línea de acción y presupuesto, todo ello con el propósito de consolidar la Gestión por Resultados (GpR).

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales devengado con relación al presupuesto ministrado, se obtuvo un avance al cuarto trimestre del 99.5 % del ejercicio del gasto público del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría Ejecutiva recibió 43 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 42 fueron respondidas y sólo 1 se encontraba todavía en trámite o proceso. Al respecto, ninguna de las respuestas a las 43 solicitudes atendidas ha sido impugnada hasta la fecha de presentación del presente informe.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del cuarto trimestre de 2023 las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables conforme a las atribuciones, facultades y funciones que les han sido conferidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva, así como en el dictamen de creación de la institución No. SH/CGRH/DEO/174/2020. Asimismo y en el marco del diplomado "Gestión documental y administración de archivos", a cargo del Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas A.C., el personal de la Secretaría Ejecutiva recibió diversos cursos virtuales de capacitación durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023 en los que las personas capacitadoras o instructoras hicieron múltiples referencias tanto a la transparencia y el acceso a la información, como a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, toda vez que dichas materias guardan una relación estrecha con la organización y conservación de los archivos.

Finalmente, cabe destacar que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, durante el transcurso del cuarto trimestre del año fueron elaborados tres nuevos avisos de privacidad que corresponden a igual número de tratamientos de datos personales que realiza o efectúa la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital ("Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación denominada Tecnologías Anticorrupción: Sistemas Conecta SAECH y Contrata SP 2023", "Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación denominada Tecnologías Anticorrupción: Sistemas Conecta SAECH, Sancionados SP y Sancionados P 2023" y "Aviso de privacidad del registro de participantes del curso denominado El Derecho a la Protección de los Datos Personales y el Ejercicio de los Derechos ARCOP"), cuya versión integral se encuentra públicamente disponible para su consulta en el portal de la Secretaría Ejecutiva.

III. Coordinación de Archivo.- En este cuarto trimestre las actividades realizadas por la Coordinación de archivo fueron enfocadas en la elaboración de los inventarios generales de la

información documentada de la SESAECH.

Al tener el pronunciamiento por parte del Archivo General del Estado, se homologarán los formatos de los instrumentos archivísticos que serán utilizadas para todos los sujetos obligados en materia archivística.

Cabe considerar, que la herramienta (SAGA) Sistema Automatizado de Gestión de Archivos, expuesta por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas, fue de gran ayuda para considerar los trabajos y que esta Secretaría Ejecutiva pueda tener su propio sistema.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se logró la integración de las estrategias y líneas de acción, las cuales se encuentran alineadas a las prioridades de la PEA, y que son parte del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Durante este Cuarto Trimestre, se obtuvieron avances importantes para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, como se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en los primeros cinco lugares a nivel nacional, referente a las categorías general, normatividad, capital humano y proceso de interconexión, alcanzando 100 de 100 puntos.

Como parte de las líneas de acción establecidas por esta Secretaría Ejecutiva, para dar cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, durante el cuarto trimestre de 2023, se ha logrado la interconexión de 31 sujetos obligados en los Sistemas 1 (S1): Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, alcanzando el 110% de la meta.

Para dar cumplimiento con las estrategias y acciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, se realizaron 06 eventos de capacitación en materia de combate a la corrupción, implementación y generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dirigidos a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil. Se contó con la participación de 322 personas participantes de 83 instituciones, de los cuales son 96 mujeres y 226 hombres, alcanzando el 92.80% de la meta.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica estableció como estrategias para el cumplimiento de éste, realizar todas aquellas acciones que para la atención y cumplimiento de los objetivos de los

cuerpos colegiados a los que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como realizar la proyección y revisión jurídica de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales y demás instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

Para el cumplimiento de las metas establecidas, en el trimestre comprendido de octubre a diciembre de 2023, se coordinó la realización de 7 sesiones, de las cuales 2 corresponden al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno y 4 a la Comisión Ejecutiva. Cada sesión incluyó la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, tales como orden del día, convocatorias e invitaciones, actas, acuerdos, así como aquellos documentos que versen sobre cuestiones normativas.

Asimismo, se proyectaron 3 documentos, 1 corresponde a la realización de los formatos (3) para integrar la información que refiere el artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; 1 al anteproyecto de modificación a las Reglas de funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 1 al proyecto de Coalición por la Integridad que celebran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chiapas (CMIC).

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2024, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024, relativo al Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien hace una breve reseña sobre el Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, para la operatividad y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

I.- Mediante oficio número SH/2320/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que el Anteproyecto 2024 se integraría con el techo de gasto por la cantidad de \$18'280,504.06 (Dieciocho millones doscientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 06/100 M.N).

II.- Conforme al Decreto número 031, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial número 318, Tomo III, de fecha 15 de diciembre de año 2023, se informa que el presupuesto asignado a la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas es por \$18'280,504.06 (Dieciocho millones doscientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 06/100 M.N.).

III. Que mediante oficio número SH/2685/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda dio a conocer a la Secretaría Ejecutiva que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Aprobado Calendarizado, se asignó de la siguiente forma: partida 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$ 8,978,008.67 (Ocho millones novecientos setenta y ocho mil ocho pesos 67/100 M.N.); con fuente de financiamiento Fondo General de Participación 2024; partida 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$ 661,078.07 (Seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.); con fuente de financiamiento fondo SH ISR Participación Estatal 2024; partida 3000, Servicios generales, por la cantidad de \$ 2,307,817.32 (Dos millones trescientos siete mil ochocientos diecisiete pesos 32/100 M.N.); con fuente de financiamiento fondo SH compensación 2024.

IV.- Mediante oficio número SH/2685/2023, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos presupuestales para el pago anual 2024, de 5 consejeros y 5 auxiliares, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 33113, Servicios de Dictaminación, (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) dentro del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y publicado el 15 de diciembre del año 2023, en el Periódico Oficial número 318, Tomo III.

V.- Con el propósito de obtener la adjudicación directa para el pago de 5 consejeros y 5 auxiliares administrativos de apoyo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, la Secretaría Ejecutiva realizó solicitud en Oficio No. SESAECH/ST/0038/2024, de fecha 15 de enero de 2024, a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, relacionado con la adjudicación directa correspondiente; lo anterior, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al artículo 26, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024.

VI.- Mediante Acuerdo No. CAABMCSPE/4a./OR/010/2024, de fecha 23 de enero de 2024, el Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, comunicó que fue autorizada la excepción al procedimiento de Licitación, para cubrir el importe de prestación de servicios por parte de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024 para el Ejercicio Fiscal 2024 financiado con recursos provenientes del ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

VII. Los criterios de contratación de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2027, se presentan para validación de este órgano de gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con lo establecido en el Capítulo IV de los

Pedidos y Contratos, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Capítulo III de los Pedidos y Contratos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, con lo que respecta al pago del honorario se consideró realizar a final de cada mes, previa entrega y/o presentación del CFDI correspondiente, así como la entrega de un informe anual por parte de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y mensual por parte de los Auxiliares Administrativos.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo número 004/OG/SESAECH/2024, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Se suspenderán las labores en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y se considerarán inhábiles para actuar en el ejercicio 2024, los días que a continuación se señalan: lunes 01 de enero, celebración de año nuevo; lunes 05 de febrero, en Conmemoración al día de la Constitución Mexicana; lunes 18 de marzo, en Conmemoración de Don Benito Juárez García; miércoles 01 de mayo, en Conmemoración del Día de Trabajo; del lunes 15 al viernes 25 de julio, primer periodo vacacional; lunes 16 de septiembre, en Conmemoración de la Independencia de México; lunes 18 de noviembre, en Conmemoración de la Revolución Mexicana; miércoles 25 de diciembre, por el festejo de Navidad; del lunes 16 al viernes 27 de diciembre, segundo periodo vacacional. Además de los días que autorice la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

8.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien

solicitó la dispensa del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Para dar cumplimiento al artículo 18, fracción IV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, establece que son facultades y obligaciones de los titulares, formular los programas de organización de la Entidad Paraestatal. Por lo que el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el ejercicio 2024, e cual es un instrumento de planeación institucional elaborado por los órganos administrativos que lo integran, atendiendo a sus competencias y atribuciones reglamentadas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Conforme a lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo está proyectado conforme al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las cuatro Políticas Públicas, tales como: finanzas públicas responsables y austeras; gestión pública transparente; cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social y participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

A su vez, tiene dos enfoques transversales que son; los Derechos Humanos y el manejo de riesgos y resiliencia. Así como a las 6 políticas transversales como: los Derechos Humanos, Manejo de Riesgos y Resiliencia; la Igualdad de Género; el medio ambiente; la Interculturalidad; el Combate a la Corrupción, y la Mejora de la Gestión Pública.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar lo siguiente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado:

- I. **Ejercicio 2021**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Ejercicio 2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- III. **Ejercicio 2023**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 13 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

III.1 Seguimiento de acuerdo:

- ❖ **Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, publicado en el Periódico Oficial número 317, Tomo III, de fecha 13 de diciembre de 2023, Pub. No. 4601-A-2023.

10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Secretaria Técnica, concede el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Conforme a la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento. Excepción hecha respecto de que a la fecha la Normativa no ha terminado la revisión de la Cuenta Pública 2023 de la Secretaría Ejecutiva, razón por la que se ha solicitado a dichas áreas proporcionen el seguimiento puntual a la información remitida, a fin de tener en tiempo y forma los resultados que arrojen multicitada contabilidad.

Ahora bien, por lo que respecta a los resultados sobrevenidos en la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al *Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (de carácter previo)*, se ha recomendado a las áreas responsables, agotar todos y cada uno de los procesos contables financieros, administrativos y legales requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020 que arrojan los Analíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2023, con cifras al 31 de diciembre de 2023 (descritos en el punto 1 de la Opinión Financiera del informe), inmersos en la información contable/financiera correspondiente al Cuarto trimestre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda mediante (Oficio Núm. SESAECH/ST/UAA/008/2024) de fecha de fecha 08 ocho de enero de 2024, por conducto de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación.

En el mismo sentido, el órgano de prevención ha hecho hincapié en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha exhortado a la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando el Programa Sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En atención a lo antes expuesto, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de

marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”***

Resulta de vital importancia que, en el entorno de las acciones y responsabilidades a cargo de la SESAECH se contribuya con especial atención al seguimiento, cumplimiento y atención de los procesos y tiempos específicos para atender la actualización del el **Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal (SERAPE)**, a efecto de poder realizar una **Entrega/Recepción final** de la Administración Pública del Estado debidamente clara, eficiente y transparente, facilitando con ello la rendición de cuentas.

Asimismo, realizar se invita a la Entidad, a realizar una revisión de la plantilla del personal adscrito a la Entidad a efecto de poder dar cumplimiento oportuno a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial evitando ser sujetos a sanciones en términos de lo previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

En este mismo entorno, se reitera que resulta pertinente atender de ser necesario, la debida actualización del contenido de las diferentes normatividades jurídicas aplicables en la atención de los asuntos a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, buscando evitar incurrir en posibles omisiones que se pudieran configurarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, acorde a la clasificación de faltas que tipifica como graves o no graves.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.**

11.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con tres temas relativo a la Comisión de trabajo realizada, auditoría y fondo revolvente, quien informa:

1). Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.

Informa que, asistirá el 29 de febrero de 2024, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.

2). Auditoría Número 062/2023.

Mediante oficio número SHyFP/01100/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, se nos informó el inicio de la auditoría No. 062/2023 a los Recursos Autorizados y Ejercidos con Recurso Federal y Estatal, para los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, y los Ejercicio 2021 y 2022 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

El 26 de diciembre de 2023, se nos entregó el Informe de Resultados de la Auditoria de Cumplimiento, la cual se encuentra en proceso de cumplimentación de las recomendaciones preventivas y correctivas cuyo vencimiento es el día 29 de febrero de 2024.

3). Fondo revolvente.

Dentro de las recomendaciones preventivas en la Auditoría número 062/2023, se encuentra la creación de un fondo revolvente para cubrir los gastos menores que realice la Secretaria Ejecutiva de acuerdo a la normatividad, por lo que en cumplimiento a la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 41 inciso b) tercer párrafo establece que en el caso de las Entidades, previamente será autorizado por su órgano de gobierno o máxima autoridad equivalente.

Señalando que, el uso de este fondo revolvente será única y estrictamente indispensable para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades, durante el ejercicio fiscal 2024.

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica procedió a someter a consideración del Pleno, la autorización de la creación del Fondo Revolvente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 inciso b), tercer párrafo, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se aprueba por unanimidad de votos.

12.- Clausura de la Sesión.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidenta del Órgano de Gobierno



Mtro. Jesús David Pineda Carpio
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del
Estado de Chiapas



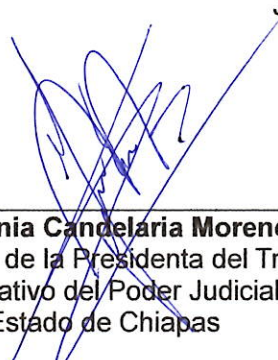
Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez
Suplente de la Fiscal de Combate a la
Corrupción de la Fiscalía General del
Estado de Chiapas



Lic. Laureano Rodríguez Arcuri
Suplente del Secretario de la
Honestidad y Función Pública



Dra. Jamilet Díaz Gómez
Suplente de la Representante del
Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 15 de febrero del año 2024.-----



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 15 de febrero del año 2024.-----